

La **Unidad de Acceso a la Información Pública** del Instituto Salvadoreño de Turismo hace del conocimiento público que tiene los siguientes **Costos de Reproducción**:

Tipo de Fotocopia	Costo de Reproducción
Fotocopia tamaño carta	\$ 0.03 centavos de dólar
Fotocopia tamaño oficio	\$ 0.05 centavos de dólar
Impresiones tamaño carta	\$ 0.05 centavos de dólar
Impresiones tamaño oficio	\$ 0.07 centavos de dólar

Esta medida se tomará cuando la información pública a entregar sobre pase más de 3 hojas, será cancelada por la ciudadanía en la Sección de Tesorería del Instituto Salvadoreño de Turismo, esto de conformidad al Artículo 61 inciso 2° y 3° que literalmente dice: “La reproducción y envío de la información, en su caso será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hojas informativas de costos de reproducción y envío. Él envío por vía electrónica no tendrá costo alguno. En caso de copias certificadas, se aplicarán las tasas previstas en las leyes especiales.”

En cumplimiento al Artículo 10 Ordinal 10° de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento ciudadano. No habiendo más que hacer constar en la presente resolución que firmo y sello.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre
Oficial de Información

